



UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME

Programme des Nations Unies pour l'environnement

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Программа Организации Объединенных Наций по окружающей среде

برنامج الأمم المتحدة للبيئة

联合国环境规划署



**Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Ambiente  
de América Latina y el Caribe  
Quito, Ecuador  
2 y 3 de abril de 2013**

Limitada

**UNEP/LAC-IC.1.2012/2**

**Original: Español**

## **ACTA DE LA REUNIÓN INTERSESIONAL DEL FORO DE MINISTROS DE AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Reunidos en Quito, Ecuador el 2 y 3 de abril de 2013, los delegados de [-----] han conformado la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, con lo cual nos comprometemos a fortalecer la función del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y promover la aplicación coherente de los aspectos ambientales del desarrollo sostenible y para lo cual:

1. **Se acoge** las decisiones y compromisos adoptados durante la reunión del Grupo de Trabajo para temas ambientales de la CELAC, en la que se definen las políticas y lineamientos estratégicos para la región, los cuales mantendrán la articulación con los compromisos adquiridos y recogidos en el documento el “Futuro que queremos”;
2. **Se destaca** el trabajo, los resultados, lecciones y experiencias aprendidas relacionados con el desarrollo institucional del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe acumulados en los últimos 30 años;
3. **Se afirma** que en el marco de las múltiples crisis que enfrenta la humanidad, desde la región de América Latina y el Caribe emergen nuevas visiones y propuestas alternativas al desarrollo en armonía con la naturaleza;
4. **Se recuerda** que es necesario promover una posición conjunta para fomentar la capacidad de los países y facilitar el acceso a la tecnología en beneficio de los países en desarrollo que permitan la mayor difusión de aquellas tecnologías adaptables a sus realidades nacionales, que hagan la diferencia en la reducción del impacto ambiental y que contribuyan al desarrollo sostenible;
5. **Se reconoce** las contribuciones de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente al desarrollo sostenible.
6. **Se subraya** la importancia de fortalecer la educación y formación ambiental en la región, asegurando su transversalidad, mediante mecanismos organizados por los países de América Latina y el Caribe e instaurar en el Foro mecanismos de seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos por cada uno de los países;
7. **Se reconocen** los límites de la naturaleza, su importancia para la vida y se promueve una relación armoniosa con ésta, así como el fomento de todos los derechos humanos y colectivos, la justicia y solidaridad inter generacional y la inclusión económica y social respetando la diversidad cultural y social de los pueblos y nacionalidades indígenas.

**RECOMENDAMOS QUE:**

8. Las experiencias del Foro de Ministros son una fuente de información de gran importancia para la formación de criterios de juicio y representan también la base para fortalecer la gobernanza e institucionalidad del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe.
9. El Foro de Ministros de Ambiente ALC debe consolidar la voluntad de la región representada por las decisiones y disposiciones concertadas por el Grupo de Trabajo para temas Ambientales de la CELAC, a más de canalizar las actividades de cooperación internacional en el área ambiental regional.
10. Es necesario continuar e impulsar el trabajo realizado por el Comité Técnico Inter agencial (CTI), manteniendo sus funciones principales de (i) ofrecer asesoramiento técnico y operativo y (ii) facilitar la movilización de financiamiento para la implementación de la agenda regional del Foro, la cual debe estar coordinada y articulada con la Agenda Ambiental de la CELAC.
11. Se presente durante la Reunión XIX del Foro de Ministros, para su aprobación, una ILAC fortalecida que represente el marco de las áreas prioritarias y actividades concretas orientadas a integrar la perspectiva ambiental en los sectores social, económico e institucional, articulada con la AA CELAC.
12. Se fortalezca el vínculo de la dimensión ambiental de los ejes de desarrollo sostenible como son el económico, social y cultural a través de planes, programas y políticas de la región.
13. Se activen mecanismos complementarios de la ILAC: El Plan de Acción Regional y los Grupos de Trabajo evitando la duplicidad de actividades y el uso no eficiente de recursos, así como recoger las iniciativas y propuestas de la región para mejorar los mecanismos o desarrollar nuevos.
14. Se fortalezcan y amplíen el espacio técnico, donde se pueda dinamizar el debate y discusión sobre proyectos y programas, sus factibilidades técnicas, mejoras y diseños de propuestas e iniciativas de instrumentos de implementación y operación en y de la región en articulación con la AA CELAC.
15. Se comprometa a la Secretaría y la Presidencia Pro Témpore a través del tiempo en la generación de los textos de declaraciones y decisiones con antelación a las reuniones para consensuar las líneas generales con el objetivo de disminuir el tiempo requerido en la concertación de criterios durante las reuniones y se priorice el debate y la discusión técnicos.
16. Se reconoce y se insta a continuar con los avances presentados en el informe de las decisiones del XVIII Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe.

Se agradece el trabajo y apoyo de la Secretaría del Foro de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe en la organización y realización del evento.